

<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>Difusión y transferencia de conocimientos relacionados con la diversificación de la economía rural</b>
<b>OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE</b>	Adecuar la oferta de la mano de obra a las necesidades de la estructura productiva. <b>Economía</b> Fomentar iniciativas de asociacionismo y cooperación empresarial. <b>Economía.</b> Cualificar los recursos humanos locales, incentivando de forma específica su inserción laboral y la cultura emprendedora y empresarial. <b>Población y Sociedad.</b>
<b>DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN</b>	Mediante esta intervención se apoyarán aquellas actividades que tengan como objetivo dar a conocer al empresariado de los distintos sectores de la economía (no agraria y forestal) u otros actores locales experiencias y conocimientos transferibles, como pueden ser viajes didácticos formativos para el conocimiento de experiencias y modelos de desarrollo, visitas a empresas u otros organismos cuya actividad repercute en el fomento de la economía (centros de investigación, parques tecnológicos, viveros de empresas, organismos de apoyo a la iniciativa empresarial, experiencias de valorización de patrimonio natural y cultural, ), etc.
<b>BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS</b>	Entidades públicas o privadas, incluidos los Grupos de Desarrollo Rural, relacionadas con el desarrollo rural que cuenten con la experiencia y cualificación adecuada para la organización de las intervenciones objeto de ayuda.  El beneficiario podrá ser una empresa pública o privada (microempresas, pequeña empresas, empresas medianas y grandes empresas) cuando la ayuda sea solicitada para la formación de sus propios trabajadores (definición de microempresas, pequeñas y medianas según la Recomendación 2003/361/CE).  Cuando el beneficiario no sea una empresa, la ayuda deberá estar a disposición de todas las personas con derecho a ella, siendo las personas físicas del ámbito de actuación e influencia del GDR preferentes a la hora de participar en los programas formativos.